SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA ABTAO-RIO UCAYALI
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMC-2019-008
RUC:	20603780583
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / REQUENA / EMILIO SAN MARTIN
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 074-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSP-R
Inicio y fin de vigencia del Plan:	17/06/2022 - 16/06/2024
Zafra:	2022-2024
Volumen del Plan(m3):	6461.7
Consultor/Regente que suscribió el plan:	MATHEWS CUMAPA EDWIN RICARDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	MATHEWS CUMAPA EDWIN RICARDO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00179-2023-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 09/08/2023, Término: 12/08/2023

Nro Res. Inicio PAU:	00372-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00170-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.192U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Maquira coriacea \| Capinuri*	PC 04	1920.072	596.466	104.296
2	*Capirona decorticans \| Capirona*	PC 05	210.903	210.805	126.374
3	*Capirona decorticans \| Capirona*	PC 03	443.901	506.175	90.291
4	*Maquira coriacea \| Capinuri*	PC 03	701.283	169.627	5.927
5	*Capirona decorticans \| Capirona*	PC 04	247.514	208.413	40.032
6	*Maquira coriacea \| Capinuri*	PC 05	615.456	221.124	138.652

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Capirona decorticans \| Capirona*	*PC 04*	247.512	233.179	13.16	5,6%	5,3%
2	*Capirona decorticans \| Capirona*	*PC 03*	443.89	443.89	17.13	3,9%	3,9%
3	*Maquira coriacea \| Capinuri*	*PC 04*	1920.067	596.466	48.231	8,1%	2,5%

Fuente: Resolución N° 00170-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 11/07/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 29/08/2023

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:44:01

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.